

CUENTA PÚBLICA 2014

1.- IDENTIFICACIÓN

Unidad	DIDECO
Programa/Proyecto	Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia
Responsable de la Información	María José Ramírez Troncoso Coordinadora OPD

2.- INFORME DE GESTIÓN

Objetivos	<i>Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.</i>
Población Objetivo	Niños, niñas y adolescentes y sus familias que han sufrido vulneración de derechos. <i>Área de Protección de derechos: atención de 360 casos anuales, que corresponden a recepción y atención de denuncias sobre vulneración de derechos.</i> <i>Área de Gestión Intersectorial: Cuenta con una cobertura de 4500 personas anuales, en sus gestiones de trabajo y articulación territorial, así como de acciones de promoción de buen trato infantil, pertenecientes a la comuna de San Antonio.</i>
Principales Actividades Desarrolladas	<i>Área de Protección de Derechos: Atención psicológica, social y jurídica a todas las familias que se atienden mediante derivaciones institucionales o por demandas espontáneas. Generando un promedio de 40 atenciones mensuales, tanto psicosocial-jurídico. Durante el año 2014 se generaron 229 atenciones de orientación e información a nuestro público.</i> Área de Gestión Intersectorial: Esta área trabaja mediante 5 objetivos. <ol style="list-style-type: none"><i>1. Elaboración participativa de una Política Local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal</i><i>2. Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en redes. Promoviendo el trabajo de la RIA (Red de Infancia y Adolescencia), así como participación activa en mesas de trabajo, como Mesa de trabajo de ECSNNA, Mesa de trabajo de Chile Crece Contigo.</i><i>3. Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes: Esto se realiza mediante la conformación de los "Consejos Consultivos" representados por los centros de alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, quienes ejercen una participación eficaz como grupo</i>

	<p>conformado que debaten directamente con nuestras autoridades locales.</p> <p>4. Generar acciones dirigidas a la promoción de derechos, que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común: Para esto nuestro equipo realiza Charlas de Buen trato infantil, a diversos equipos profesionales tanto del área de educación, salud y funcionarios municipales. Como actividades de promoción de buen trato y prevención de maltrato, tanto en ferias preventivas, como en los Centros de salud municipales. Estas actividades se enfocaron en la realización de una “Campaña de Buen Trato Infantil” dirigida a CESFAM Barrancas, CESFAM Néstor Fernández Thomas, CESFAM 30 de marzo, CESFAM San Antonio, CESFAM Manuel Bustos y CECOF Cerro Alegre.</p> <p>Por otro lado se participa activamente en Ferias Preventivas, específicamente en: Plaza de LLolloe, Colegio Pompeya, Escuela San José de Calasanz (30 de marzo) y Escuela Cerro Placilla</p> <p>5. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales: generando talleres de competencias parentales con diversos grupos de padres y cuidadores de niños y niñas mayores de 6 años, en distintos territorios comunales.</p> <p>Estos talleres se realizaron en establecimientos educacionales en el sector de LLolloe, específicamente Escuela Pedro Viveros, Liceo Gabriela Mistral, Escuela Francisco Bilbao</p>
<p>Mayores Logros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación del equipo de trabajo como un recurso para la superación de vulneraciones de derechos, tanto para la comunidad como a nivel institucional. 2. Realización de Seminarios de Salud en coordinación con la Red, y Capacitaciones realizadas al área de Educación, en conjunto con RIA. 3. Incorporación de la temática de Protección de Derechos en PLADECO 4. Participación activa con Consejo Nacional de Infancia, en debate de Ley de Protección Integral de Infancia, así como también su colaboración en nuestras acciones territoriales.
<p>Proyecciones 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr durante el año 2015 el avance en el cumplimiento progresivo de la generación y establecimiento de una Política Local de Infancia. - Incorporación del enfoque de interculturalidad en conjunto con la Oficina de Asuntos Indígenas municipal. - Generar alianza estratégica con DAEM, para realizar trabajos colaborativos, relacionados con el buen trato con niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones estructurales a nuestras dependencias (pintura, refacciones, etc.)} - Renovación de equipamiento computacional, para mejorar la eficiencia y eficacia en la atención a nuestra comunidad.
--	---

3.- RECURSOS PERCIBIDOS (1)

PROYECTO / CONVENIO	ESTADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO(M\$)
Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia	Ejecución	IMSA	28.986.000
		SENAME	65.286.400
MONTO TOTAL			94.272.400

(1)

Proyecto: Nombre del Proyecto o Convenio según corresponda.

Estado : Se debe declarar el estado del proyecto si esta en **Ejecución, Ejecutado o Terminado.**

Fuente : Se debe especificar la fuente del financiamiento del proyecto

PMU; FNDR; SUBDERE; SENAMA; MINSAL; MINEDUC; MINVU; FSPR ; SERVIU; MIN. INTERIOR; FOSIS; SENCE; JUNJI; CONACE; FONADIS; MIDEPLAN; SENAME; VIALIDAD; CONADI; DIBAM; INDAP; PRIVADOS (u otros).

Monto(M\$): Se agregan los montos en miles de pesos

4.- MATERIAL AUDIOVISUAL.

Las actividades desarrolladas deben estar respaldadas (si corresponde) por material audiovisual que dé aún más realce a lo logrado. En cuanto al formato de esta información, si es fotografía debe tener una buena resolución que permita su posterior publicación sin problemas. Si es material audiovisual, la calidad debe permitir su proyección en buenas condiciones.

Los respectivos formatos deben ir rotulados indicando la actividad a la que hace referencia, la fecha en que se realizó, el lugar y los actores principales (comunidad o autoridades).

El material será evaluado por la unidad técnica, y respaldará a aquellas direcciones que no cuenten con el apoyo audiovisual (fotografías e imágenes).



Participación de alumnos de 3° a 8° Básico de Escuela Padre André Coindre en Encuesta Nacional “Mi Opinión Cuenta”



Encuentro de Consejo Consultivo en colaboración de Consejo Nacional de Infancia



Encuentro de Consejo Consultivo, con los representantes de Centros de Alumnos de nuestra comuna y nuestras autoridades locales.



Realización de Taller de Competencias Parentales a padres y apoderados de Escuela Pedro Viveros



Capacitación en Sexualidad y Afectividad dirigida a jóvenes de nuestra comuna.



Charla de Buen trato infantil dirigida a todos los funcionarios de Cesfam Bellavista.